



47486

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, por: "ASIENTO SUPLETORIO ARTICULADO, ACOPLABLE A MOTOCICLOS", en favor de don Vicente González García, de nacionalidad española y residente en JAEN, Avda. de Madrid, núm 26.-

Los asientos suplementarios de que se suelen dotar a los motociclos, en general, se limitan a un sillín rectangular, en el que el viajero va haciendo equilibrios o agarrado al conductor, lo cual lleva consigo tal serie de inconvenientes y son éstos tan evidentes, que resulta innecesario detallarlos.

Con el fin de eliminar tan primitivo sistema, se ha ideado, tras diversos ensayos, el presente Modelo de Utilidad, que consiste en un asiento supletorio, especialmente creado para adaptarse a scooters (y en particular a la Vespa), cuyo asiento es articulado, a fin de hacerlo plegable cuando no ha de uti-



47486

lizarse, y que va provisto de respaldo, brazos y po-
sapiés, con lo cual, la persona que lo utiliza va
15 cómodamente instalada sin riesgo de ninguna clase y
sin necesidad de abrazarse al conductor para mante-
nerse en su posición de equilibrio, como hasta ahora
viene sucediendo.

Para hacer más fácil la comprensión de la pre-
20 sente descriptiva, se acompaña una hoja de planos, en
la que se representa una ejecución cualquiera del dis-
positivo, y que se cita a vía de ejemplo meramente
ejecutivo, no limitativo, ya que dentro de la inven-
ción, caben variantes de realización para su adapta-
25 ción a los distintos tipos de motocicletas, aún den-
tro del mismo tipo de scooters, cuyas variantes de
realización no alteran el espíritu de la citada in-
vención. En dicha hoja:

La figura 1, muestra el dispositivo plegado,
30 en vista lateral.

La figura 2, muestra el dispositivo abierto,
en vista lateral.

El aparato consta de un chassis (3) calcula-
do para el asiento, que puede ir cubierto de cualquier
35 material adecuado, acolchado o similar, que contribu-
ye a la comodidad del viajero. Dicho chassis, lleva,
en los terminales posteriores de sus largueros late-
rales, sendos puntos de giro (2) sobre los que se
monta un respaldo abatible (1) cuya posición de ele-
40 vación se limita mediante cualquier sistema de tope
adecuado, de forma que no pueda vencerse hacia atrás
al apoyarse en él el viajero; en posición de abatido,
queda acoplado sobre el asiento del dispositivo.

El asiento, va dotado, en sus laterales, de



47486

45 sendos pasamanos (4); por su parte delantera, dicho
 asiento, va provisto de un saliente a cada lado, so-
 bre el que se prevé un punto de giro (5) para mon-
 50 taje abatible de dos barras laterales (6) que presen-
 tan una acodadura suave, de ángulo redondeado, y una
 curvatura de gran radio, cuyas barras constituyen el
 brazo del posapiés (8), que se monta sobre dichas ba-
 rras (6) por medio de dos puntos de giro (7). El po-
 sapiés (8) está constituido por una barra en forma
 de "U", cuyos brazos presentan una curvatura coordi-
 55 nada con la de los brazos que lo soportan.

La disposición de los elementos de que el apa-
 rato consta, está calculada de forma que ninguna de
 sus piezas pueda obstaculizar el normal funcionamien-
 to del vehículo y no produzcan roces en ninguna parte
 60 del mismo; al propio tiempo se ha buscado la máxima
 comodidad en la postura del usuario, que va montado
 en posición preferentemente lateral, pudiendo, al
 sentarse, apoyar cómodamente espalda, brazos y pies,
 en el conjunto del dispositivo, por cuya causa, el
 65 asiento ofrece las necesarias garantías de seguridad,
 aparte de las de comodidad.

En el presente Modelo, cabe cualquier varian-
 te en ejecución, siempre que no se altere el espíritu
 que lo anima, y podrá fabricarse en toda clase de ma-
 70 teriales apropiados.

- - - - -

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo
 resta consignar que lo que se declara como nuevo, pro-
 pio y útil del solicitante, es lo contenido en las si-
 75 guientes:



REIVINDICACIONES

80

1.- Asiento supletorio articulado, acoplable a motocicletos, caracterizado esencialmente por estar constituido por un chasis plano, que actúa de base o asiento, convenientemente recubierto, y que lleva en los terminales posteriores de sus barras laterales, sendos puntos de giro sobre los que se monta un respaldo abatible que en posición de plegado queda adaptado sobre el asiento y en su posición de elevación, tiene un tope o similar que limita dicha elevación a un ángulo conveniente.

85

2.- Asiento según reivindicación primera, caracterizado porque los laterales del citado chasis, van dotados de posamanos tubulares.

90

3.- Asiento según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque los terminales delanteros de los laterales del chasis, van provistos de un refuerzo y un punto de giro, sobre el que se montan sendos brazos del dispositivo posapiés, constituidos por dos barras laterales, que presentan una suave acodadura y curvatura.

95

100

4.- Asiento según reivindicaciones de 1 a 3, caracterizado porque a los terminales libres de los brazos descritos, se acopla, mediante puntos de giro, el posapiés, constituido por una barra tubular en forma de "U" cuyas varillas laterales presentan una suave curvatura coordinada con los brazos que las soportan, siendo todo el conjunto abatible y extensible a voluntad, merced a los citados puntos de giro.

105

5.- "ASIENTO SUPLETORIO ARTICULADO, ACOPLA-



47486

BLE A MOTOCICLOS".

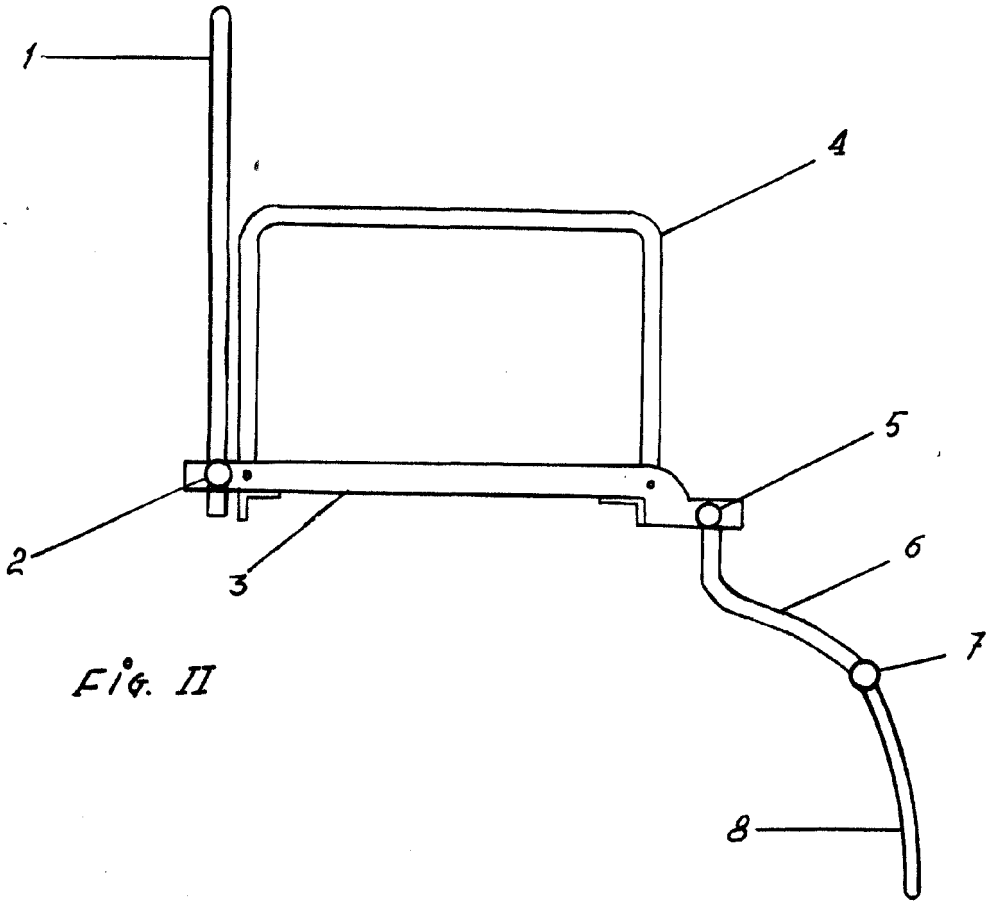
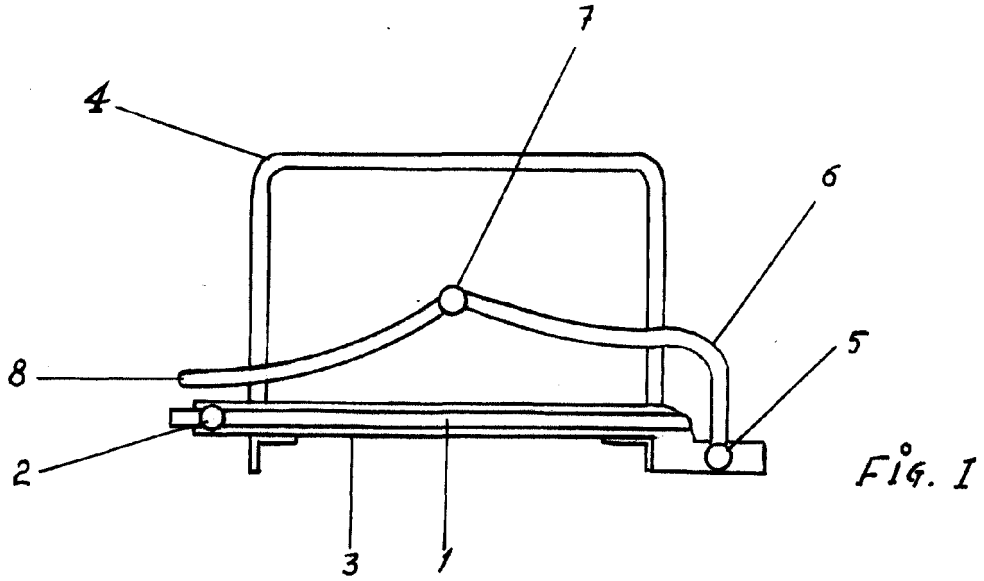
110 Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ciento once líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, 13 de abril de 1.955

P.A. *Macarayo*
EL AGENTE OFICIAL.-



47486



MADRID 13 ABRIL 1955

Carrañe